

2. Objeto del contrato: "CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE VIAJES BALNEOTE-RAPEUTICOS PARA RESIDENTES MAYORES DE 60 AÑOS ORGANIZADOS POR LA VICECONSE- JERÍA DEL MAYOR Y RELACIONES VECINALES PARA EL AÑO 2010 (300 PLAZAS)."

a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Viaje desde Melilla a localidad que resulte, con estancia lúdica-turística y tratamiento en balneario con excursiones incluidas.

Plazo de ejecución: CUATRO (04) MESES. Durante último cuatrimestre del presente año 2010, preferente durante los meses de septiembre y octubre.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: Con varios criterios de adjudicación:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN
1	Programa de balneoterapia y actividad lúdica-recreativa ofrecido	10
2	Mejoras en el programa de organización de los viajes sobre las exigencias del pliego	20
3	Precio	50
4	Instalación Balneario-Hotelera ofertada.	20

4. Presupuesto base de licitación: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (298.500,00 €), desglosado en Presupuesto: 287.019,24 €, Ipsi: 11.480,76 €,

5. Garantía Provisional: 8.610,57 €, Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

d) Teléfono: 952699131/151.

e) Telefax: 952699129.

f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.

h) Precio Pliegos: DIEZ (10) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación: